

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
Oficina Asamblea Municipal
Salinas, Puerto Rico

RESOLUCION NUM. 19

SERIE 1969-70

RESOLUCION PARA LA REDACCION Y CIRCULACION DE UN BOLETIN ANSUAL DONDE SE LE
A CONOCER AL PUEBLO DE SALINAS, LAS OBRAS Y TRABAJOS DE LA HON. ASAMBLEA MUNI-
CIPAL.

- CON CONFINTE : La Asamblea Municipal de Salinas ha venido esforzándose incansa-
blemente por solucionar o aliviar los problemas que aquejan a
nuestro pueblo y a nuestras comunidades.
- CON CONFINTE : nuestro pueblo y las comunidades desconocen los trabajos de la
Hon. Asamblea Municipal en sus beneficios por carecer de un
órgano de información que les oriente en cuanto a la obra que
realiza la Hon. Asamblea Municipal.
- CON CONFINTE : A veces se les infiltra a nuestro pueblo la idea de que la Hon.
Asamblea Municipal no hace nada en su beneficio y no toma
interés en resolver, mitigar o aliviar los múltiples problemas
que aquejan a nuestro pueblo.
- CON CONFINTE : Es necesario que nuestro pueblo conozca los esfuerzos, el interés
que siente la Hon. Asamblea Municipal por los problemas que
aquejan a nuestro pueblo.
- CON CONFINTE : Creemos que es nuestra obligación de aquí en adelante que la
labor que realizamos en beneficio de nuestro pueblo sea de cono-
cimiento de todos que nuestro pueblo pueda realizar responsabi-
lidades en forma inequívoca.
- CON CONFINTE : RESUELVIENDO, POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:
- Sección 1ra. : Crear la redacción y circulación que se le informe al pueblo
todos los trabajos llevados por la Hon. Asamblea Municipal men-
sualmente.
- Sección 2da. : A los efectos el Presidente de la Hon. Asamblea Municipal nom-
brará una Comisión compuesta de tres (3) miembros que unidos al
Secretario de la Hon. Asamblea Municipal tendrán la responsabili-
dad y obligación de redactar dicho Boletín y la distribución al
pueblo.
- Sección 3ra. : Esta Resolución de tener su aprobación empezará a regir el 1ro.
de julio de 1970.

José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal

Clemente Sánchez
Pres. Asamblea Municipal

Resolución por el Hon. Alcalde, Tarsilo Godreau Ramos, a los 5 días del mes
de marzo de 1970.

TARSILO GODREAU RAMOS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSÉ ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO:
que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 19, Serie
1969-70, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión
extraordinaria del día 25 de marzo de 1970.

Se certifica, además, que dicha resolución fué aprobada con los votos afirmativos
de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Clemente Sánchez,
Ramón Rivera Mercado, Sixto Rodríguez Luna, Isidoro Mateo, Marcelino Mateo, Dios-
dada González Colón, Ernesto Aponte, Hemisio Santiago, Fernando Febus, Angel Rubén
Mictil, Francisco G. Thillot Seino, Russell Rodríguez Pérez y Nélida Sanabria.

LA DISTINCION DE LO QUE, libro la presente certificación bajo mi firma y sello
oficial de este municipio hoy día 20 de mayo de 1970.

José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal

1. The first part of the report is a general
description of the project.

2. The second part is a detailed description of the
methodology used.

Results

3. The third part presents the results of the
study.

4. The fourth part discusses the implications
of the findings.

5. The fifth part concludes the report and
provides recommendations.

6. The sixth part is a list of references.

7. The seventh part is a list of appendices.
8. The eighth part is a list of figures and tables.

MUNICIPIO DE

SALINAS, PUERTO RICO

La Asamblea Municipal del Municipio de Salinas, Puerto Rico, se reunió en sesión ordinaria en la Casa Alcaldía en Salinas, Puerto Rico, a las 8:00 M. del día 15 de agosto de 19 70. La sesión fue llamada al orden por el Presidente de la Asamblea.

El Secretario pasó lista y aquellos presentes y ausentes fueron como sigue:

PRESENTES

- | | |
|--------------------|---------------------|
| 1. <u>Alcalde</u> | 7. <u>Concejal</u> |
| 2. <u>Concejal</u> | 8. <u>Concejal</u> |
| 3. <u>Concejal</u> | 9. <u>Concejal</u> |
| 4. <u>Concejal</u> | 10. <u>Concejal</u> |
| 5. <u>Concejal</u> | 11. <u>Concejal</u> |
| 6. <u>Concejal</u> | 12. <u>Concejal</u> |

AUSENTES

El Asambleísta 1. Concejal presentó la siguiente resolución, la cual fue leída en su totalidad:

Que se declare el día 15 de agosto de 19 70 como día de descanso en honor a San Agustín, Patrono de la Parroquia de San Agustín, y que se suspenda el trabajo de los empleados municipales en ese día.